

EDITORIAL

(Espanol)

Hace veinte años, el aún joven Departamento de Derecho de la UFV contaba con solo doce años de existencia. Un joven Departamento, al cual se vinculaba un joven Curso de Bachillerato en Derecho, que aún realizaba esfuerzos para afirmarse y al propio Curso como referencias de calidad ante la propia UFV, las comunidades *viçosense* y regional, y que anhelaba convertirse en verdadero espacio de construcción de la ciencia jurídica.

Anclado en ese espíritu, el entonces Jefe del Departamento de Derecho, prof. José Geraldo Campos Gouvêia, destacó un pequeño grupo de docentes - compuesto por los profesores Élcio Cruz de Almeida, Fabiana Rodrigues Barletta, Fabiana de Menezes Soares, Guilherme Nacif de Faria, Luciene Rinaldi Colli, Regel Antônio Ferrazza y Sylvia Maria Machado Vendramini - para, bajo su presidencia, dar inicio al llamado *Projeto Revista*.

Un proyecto iniciado, en palabras del propio profesor José Geraldo, recogidas del Editorial redactado para el primer número del primer volumen de la *Revista de Direito*, publicada ya en el año siguiente, 2004, no por "[...] orgullo y sin sentido, pero absolutamente consciente de la responsabilidad que significa presentar, en un vehículo acreditado, el pensamiento jurídico que se elabora en el medio universitario del Estado de Minas Gerais y que se desea ver proyectado en ámbito nacional e internacional" (traducido) (2004).

Pues bien, después de veinte años, seguramente podemos afirmar que aquel sencillo proyecto alcanzó sus objetivos. Al final, hasta el momento anterior al lanzamiento de esta edición, fueron nada menos que 29 números en la *Revista de Direito*, totalizando 337 artículos, todos de considerable excelencia.

Para celebrar ese hito y, al mismo tiempo, mantener viva la memoria, el equipo editorial preparó un número adicional especial de la *Revista de Direito* para 2023. Explico: además de los números ordinarios, compuestos por artículos inéditos seleccionados por nuestro cuerpo de evaluadores para lanzamiento al final del primer y del segundo semestre, se decidió por la edición de un número adicional compuesto por trabajos de relevancia que

fueron publicados por la *Revista de Direito* a lo largo de sus veinte años de existencia.

Una manera encontrada para, además de celebrar ese hito y homenajear a todos los que formaron parte de esa jornada, entre editores, miembros del consejo editorial, evaluadores *ad hoc* y autores, también recordamos muchas de las tesis y discusiones jurídicas que fueron presentadas - a veces inicialmente presentadas - por medio de las páginas de la *Revista de Direito*.

Incluso porque, hasta hace algunos años, la *Revista de Direito*, como nuestros lectores regulares bien saben, era publicada solo en su versión impresa, limitada a unos pocos cientos de ejemplares. Ejemplares que figuran en el acervo de varias bibliotecas en Brasil e incluso fuera de Brasil. Y que, gracias al esfuerzo de los servidores de la Revista, hace algunos años, esos números publicados solo en versión impresa fueron digitalizados y sus archivos constan del sitio electrónico de la Revista.

Aun así, los pocos cientos de ejemplares de esos números que fueron distribuidos solo para bibliotecas de facultades de Derecho, de órganos del judicial, ministerio público y defensa pública, para los autores y algunas personas más, de un lado, y del otro, la simple digitalización de esos mismos ejemplares puede no ser suficiente para la difusión del conocimiento jurídico-científico contenido en ellos. Después de todo, los textos pueden no regresar como resultado de los procesos de búsqueda de contenido en los sitios electrónicos de los buscadores comúnmente utilizados en los días actuales.

Ante esto, la republicación de estos trabajos adquiere una importancia aún mayor, ya que hace posible y más facilitado su acceso en este mundo digital. Lo que va de encuentro al desafío lanzado en nuestro número inaugural aquí ya mencionado: permitir que el pensamiento jurídico elaborado en el medio universitario del Estado de Minas Gerais se proyecte en ámbito nacional e internacional.

Para ello, incluso, la reedición de los trabajos que forman parte de este número especial de la *Revista de Direito* fueron traducidos por nuestro equipo de traductores al inglés, a fin de maximizar la proyección de las ideas de los autores más allá de los límites de nuestro idioma patrio. Y aquellos que se

interesen por acceder a la versión originalmente escrita en portugués barrera alguna encontrarán, ya que en cada texto publicado se hace mención al número y volumen de la *Revista de Direito* en que fueron publicados.

Este volumen especial incluye los siguientes artículos: *Libertad de expresión y hate speech en el estado democrático de derecho*, de autoría de Alessandro Gonçalves Paixão, Debora Pereira Silva y Nuria Micheline Meneses Cabral; *Gadamer: hermenéutica existencial y salud*, de Alysso Leandro Mascaro; *Naturalización de la desigualdad en Brasil: un diálogo con Carl Schmitt, Walter Benjamin y Giorgio Agamben*, escrito por Bruna da Penha de Mendonça Coelho y Maria da Piedade Gonçalves de Oliveira; *Vidas secas y las relaciones de trabajo rural degradante en Brasil contemporáneo: transdisciplinariedad entre derecho y literatura*, de Ciro Antonio das Mercês Carvalho y Lílian de Brito Santos; *La protección integral y el enfrentamiento de vulnerabilidades infantiles*, de autoría de Danielle Maria Espezim dos Santos y Josiane Rose Petry Veronese; *Guardia compartida o guardia alternada: análisis de la Ley nº 13.058/2014 y la duda sobre el instituto que se volvió obligatorio*, por George Andre Lando y Bruno Leonardo Pereira Lima Silva; *El coronelismo de Victor Nunes Leal y la modernización conservadora: colocaciones iniciales*, de Juliana Leme Faleiros y Silvio Almeida; *Derechos humanos de los niños y adolescentes bajo el prisma de la fraternidad y el cuidado*, escrito por Leilane Serratine Grubba y Mayara Pellenz; *Recomponiendo la función social del contrato: ¿es posible un sistema en el que la menor minoría posea una tutela efectiva?*, por Nelson Rosenvald y Wagner Inácio Dias; y *La invención de los derechos y la racialización de los patrimonios: la Constitución de 1988 y la deconstrucción del monolito monocultural de la nación*, escrito por Paulo Fernando Soares Pereira.

¡Una vez más les deseamos a todos una gran lectura!

Fernando Laércio Alves da Silva
Coordinador